

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	Comisión - Entrega Bien Arrendado
Demandante	Alberto Álvarez S. S.A.
Demandado	Víctor Hugo Vélez López y otros
Radicado	05001 40 03 028 2021 00326 00
Providencia	Requiere parte demandante, so pena desistimiento tácito

El Despacho mediante auto del 16 de febrero de 2021 admitió la solicitud de comisión para la diligencia de restitución inmueble arrendado y expidió el respectivo Despacho Comisorio.

El 8 de abril de 2021 se compartió el expediente digital con la apoderada judicial de la parte solicitante a fin de que tuviera acceso al despacho comisorio y procediera con su radicación.

A la fecha se desconoce si el comunicado fue radicado ante la dependencia correspondiente para su auxilio o qué ocurrió con la diligencia de entrega.

Siendo así, SE REQUIERE a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación en inserción por estados del presente auto, esto es, allegue la prueba de radicación del Despacho Comisorio No. 9 del 18 de marzo de 2021 ante los JUECES TRANSITORIOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN (REPARTO) e informe respecto de la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la Calle 29 No. 75 -61 de Medellín.

Si en dicho término no se da cumplimiento a lo ordenado, se dispondrá la terminación de la actuación por **Desistimiento Tácito.**

NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e64fa8a8b81be7d00a5c507e0dc22c6fb8ea1513764b88c93cf4e3235584a0a7

Documento generado en 04/11/2021 07:18:02 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>